Normas generales Mangafest Sevilla 2026

1) General

1.1 La compra de cualquier entrada supone la aceptación de las presentes normas de Mangafest Sevilla 2026 (en adelante, la organización). La organización se reserva el derecho a modificar parcial o totalmente estas normas sin previo aviso, siendo estas modificaciones publicadas con la mayor celeridad posible en https://mangafest.es/sevilla (en adelante, la página web del festival).

1.2 Cada visitante deberá seguir en todo momento las instrucciones del personal de la organización, el personal de seguridad y cuerpos de seguridad.

2) Entradas

2.1 Cada entrada da derecho a permanecer dentro de Mangafest Sevilla durante todo el día para el que fue adquirida y de acuerdo con los horarios de apertura y cierre disponibles en la página web del festival. Asimismo, permite la participación en los concursos y torneos oficiales de Mangafest Sevilla respetando siempre las normativas disponibles para cada uno de ellos en las páginas web de los festivales.

2.2 La entrada debe mostrarse impresa o en móvil en el acceso al recinto para su validación, siendo imprescindible que el código que muestra no esté deteriorado. Cada entrada puede validarse una única vez, por lo que en caso de robo, pérdida o falsificación es posible que sea utilizada por otra persona, no permitiéndose el acceso con ese código una vez usado.

2.3 Será posible la reentrada al evento una vez se abandone el recinto mostrando la pulsera que será entregada en el interior, si la pulsera se encontrara deteriorada o manipulada se denegará el acceso al recinto.

2.4 La suspensión de clases, concursos u otros actos como la no asistencia de invitados no conceden derecho a un reembolso o a una reducción del precio de la entrada.

3) Participación

3.1 La participación en Mangafest Sevilla es libre y siempre bajo su propia responsabilidad. Los menores de edad deberán acudir acompañados al evento por una persona mayor de edad o con autorización de sus tutores legales, Eventos BWG no se hace responsable de los menores no acompañados que acudan al evento.

3.2 La organización no se hace responsable de cualquier pérdida económica sucedida durante su celebración, sea producto directo o indirecto de la misma. Por ejemplo: en caso de pérdidas de objetos, lesiones por negligencia del visitante…

3.3 La organización no se hace responsable de las pertenencias de los visitantes: No deje sus objetos de valor sin vigilancia.

3.4 La información personal que usted complete durante cualquier tipo de registro es recogida y almacenada por la organización, responsable de su tratamiento. Al aceptar estas cláusulas, nos autoriza a utilizar dicha información para los fines para los que fue solicitada, siempre respetando la ley de tratamiento de datos.

3.5 No está permitido el acceso al recinto con animales, a excepción de perros guía.

4) Seguridad

4.1 No está permitido sentarse en el suelo o ninguna zona no habilitada para tal fin dentro de los pabellones o zonas de tránsito de las instalaciones de el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla (FIBES). Hay zonas específicamente establecidas para descansar, aquellas que presentan un aforo de sillas, estando prohibido alterar la distribución de estos aforos, debiendo respetarla sin posibilidad de movilizar los asientos. Los pasillos deben quedar siempre libres en caso de emergencia, por lo que establecerse en estas zonas es motivo de sanción.

4.2 No se permite dentro del recinto usar bicicletas, monopatines, *segways* o sistemas similares de transporte. Esto no se aplica para el personal de la organización o FIBES.

4.3 No está permitido en el interior del recinto el uso o manejo de ningún tipo de fuego en ninguna de sus formas, ni la tenencia de objetos inflamables, punzantes, armas blancas, de fuego, armas de *airsoft* o *paintball* incluso sin munición, réplicas de fogueo o cualquier objeto contundente que pueda considerarse peligroso a discreción del personal de seguridad.

4.4 Los visitantes deberán mostrar el contenido de sus maletas, bolsas, bolsos, mochilas o bolsillos en la entrada o cuando le sea solicitado por el personal de seguridad.

4.5 Las tomas de corriente y red están destinadas exclusivamente a la organización. No se permite usar, alterar o manipular los cables e instalaciones dispuestas.

4.6 Los visitantes que estén en tratamiento o padezcan algún tipo de alergia o cualquier otra enfermedad que requiera atención especial, serán los únicos responsables de llevar y tomar sus medicamentos. En caso de urgencia médica deberá dirigirse lo antes posible a cualquier persona de la organización.

4.7 La organización no suministrará ni permitirá la venta y/o consumo de alcohol o drogas. Está permitida la entrada y consumición de comida y bebidas no alcohólicas, siempre y cuando no estén en recipientes de cristal. Además, se expulsará del recinto a cualquier persona en claro estado de embriaguez o afectada por el consumo de cualquier tipo de droga. Asimismo, queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto.

4.8 Está prohibido agredir física o verbalmente a otra persona dentro del recinto. No se tolerará ningún lenguaje que pueda resultar ofensivo ni se permitirá ninguna actitud que exprese (verbal o físicamente) discriminación u hostilidad por motivos de raza, credo, nacionalidad, idioma, orientación sexual e identidad de género.

4.9 Los visitantes podrán ser expulsados sin derecho a reembolso de la entrada en caso de cometer una falta grave, sin perjuicio de las posibles acciones legales que se puedan tomar por parte de la organización. Estas faltas se calificarán a discreción de la organización, no estando todas las actitudes sancionables aquí dispuestas, y pudiendo tomarse criterios alternativos e imponer cualquier tipo de sanción dependiendo de la falta o de la reiteración de la misma. Serán faltas graves en todo caso cualquier alteración del orden público y/o acciones que perjudiquen el normal funcionamiento del evento, así como cualquier agresión, insulto, discriminación…

4.10 Cualquier violación de las leyes españolas será reportada a las autoridades públicas y supondrán la expulsión inmediata de las instalaciones en espera de la Policía.

4.11 Todas las actividades del festival se desarrollan en función a su aforo. La participación en ellas estará sujeta a su disponibilidad.

El **incumplimiento de cualquiera de estas normas** durante la celebración del festival supondrá la **expulsión inmediata del visitante**.

Estas medidas **podrán sufrir variaciones según las restricciones sanitarias vigentes en el momento de la celebración del festival.**

5) Otros

5.1 No está permitida la venta dentro del recinto sin la autorización por escrito de la organización.

5.2 El reparto o publicación de carteles o cualquier otro material de promoción, propaganda comercial o similar está estrictamente prohibida sin autorización expresa de la organización.

5.3 La organización se reserva el derecho a colocar cámaras para obtener fotografías, vídeos y grabaciones de audio en las instalaciones de Mangafest. La organización también se reserva el derecho a editar, publicar, modificar, vender y distribuir estas fotografías, vídeos y grabaciones de audio en soportes digitales, lo que incluye páginas de distribución de contenidos tales como (pero no limitadas a) YouTube, Twitter, Facebook…; así como en formato físico, tales como DVD, HDCAM y Blu-Ray; entre otros, sin pedir permiso adicional de las personas que pueden ser identificables en el contenido obtenido o final.